ANEXO CONVENIO
PROGRAMA BECAS ORQUESTAS PROPIAS
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

Nº Folio 2350

En Santiago de Chile, a 01 de Junio del año 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, R.U.T. Nº 75.991.930-0, representada por doña Carolina Sánchez Gaete, cédula de identidad y don Claudio Pavez Espinoza, cédula de identidad ambos domiciliados en Avenida Balmaceda N° 1301, Santiago, en adelante, "la Fundación" por una parte, y por la otra,

Saavedra	Castillo	Jairo Alfonso
Apellido Paterno,	Apellido Materno,	Nombre (Becado),

Se ha pactado el siguiente anexo de convenio:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 01 de Marzo del año 2018, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, en adelante "el Convenio", donde se estipula que el becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

SEGUNDO: Objeto del Anexo.

Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan que la Fundación realizará, por única vez y de manera extraordinaria, un aporte económico adicional a la beca otorgada por el Convenio Programa Becas Orquestas Propias, suscrito entre las partes, en razón del servicio de edición de videos de los participantes del Curso de Dirección de Rodolfo Fischer realizado desde el 02 al 10 de Abril 2018.

El aporte adicional y sólo por el mes de Julio del 2018, que por este acto entrega la Fundación al Becario, asciende a la suma de **$ 250.000.**

TERCERO: Subsistencia

Se deja expresa constancia de que ninguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento modifica de forma alguna las estipulaciones pactadas con el becario en el Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, el cual se mantiene vigente sin alteración.

CUARTO: Vigencia

El presente anexo tendrá vigencia desde la fecha de suscripción, hasta el 30 de Junio del 2018.

QUINTO: Personerías.

La personería de doña Carolina Sánchez Gaete y don Claudio Pavez Espinoza para representar a la Fundación consta en escritura pública de fecha 9 de Enero de 2017, otorgada ante la Notaría de don Eduardo Avello Concha.

SEXTO: Firmas.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.
Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

NOMBRE BECARIO

FIRMA BECARIO

FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES INFANTILES
DIRECTOR EJECUTIVO

Carolina Sánchez Gaete

Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

Claudio Pavez Espinoza

Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile